

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCALÁ DE GUADAIRA

##### Edicto

Don Carlos Lledó González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Guadaira y su partido, en comisión de servicio,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 409/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Antonio Hermosín Martín, doña María del Carmen Fernández Jiménez y don David Hermosín Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39500000 18 0409/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

##### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 24. Vivienda unifamiliar, letra W, con entrada propia por la calle Castillo de Esperra. pertenece al edificio sito en la calle Duquesa de Talavera, número 39 de gobierno, en esta ciudad de Alcalá de Guadaira. Ocupa una superficie total construida de 139 51 metros cuadrados, y útil de 97,64 metros cuadrados. Consta de planta sótano, baja y alta, con terraza, azotea particular y un garaje con superficie de 13,90 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con la vivienda tipo V, y por el fondo, con vacío sobre el patio central común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al folio 73, tomo 1.004 libro 615, finca número 33.021.

Tipo de subasta: 13.500.000 pesetas.

Alcalá de Guadaira, 18 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.041.

#### ALMERÍA

##### Edicto

Don Manuel Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 280/98, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Proyectos Obras y Redes, Sociedad Anónima» (PORSAs), don Antonio Escudero Rodríguez, don José Pérez López, doña Isabel Díaz Pérez, don Agustín Palacios Francisco, doña Enriqueta García Rodríguez—Borlado, don Juan Aguilar Mesa y doña Encarnación Aguilar Cruz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2.000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 5591 02240000170280/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de

propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de noviembre de 2.000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre de 2.000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

##### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica: Secano, situada en Villarrobledo, partida de Las Rochas, de Albacete. Con una superficie de terreno de 3 hectáreas 3 áreas 65 centiáreas cuadradas. Linderos: Norte, varios vecinos de El Provencio, sur, don Anastasio Herguido Fontecha; este, don Pedro José Gómez Jimena, y oeste, carril de servidumbre, dentro del perímetro de esta finca, existe y le pertenece una casa de campo con un pozo.

Inscripción: 20 por 100 en pleno dominio de la finca registral número 34.778-bis, tomo 1.083, libro 356, folio 004 del Registro de la Propiedad de La Roda, Albacete.

Valorada pericialmente el 20 por 100 en 2.369.158 pesetas.

Rústica: Secano, situada en Villarrobledo, partida de camino de Vadohondo, de Albacete. Con una superficie de terreno de 2 hectáreas 47 áreas 50 centiáreas cuadradas. Linderos: Norte, don Félix Ortega Martínez; sur, herederos de don Alfonso Pérez; este, don Dimas Parra Medina, y oeste, camino de Vadohondo.

Inscripción: 20 por 100 en pleno dominio de la finca registral número 34.779—Bis, tomo 1.083, libro 356, folio 005 del Registro de la Propiedad de La Roda, Albacete.

Valorada Pericialmente el 20 por 100 en 1.460.250 pesetas.

Urbana: Número 6, vivienda tipo A, sita en planta tercera alta, de un edificio sito en la calle Manolo Escobar, sin número (actualmente el 49), esquina a calle Doctor Castro Viejo, término de El Ejido, de Almería. Con una superficie construida de 131 metros, 65 decímetros cuadrados, y útil de 86 metros 92 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, doña Serafina Cara Fornieles, patio de luz y ventilación y pasillo distribuidor de planta; sur, calle Doctor Castro Viejo; este, patio de luz y ventilación, hueco de escalera, pasillo distribuidor de planta y vivienda tipo B, de igual planta, y oeste, doña Serafina Cara Fornieles.